



de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. ROSA JARA SALAZAR , TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 01206.-

CHILLAN VIEJO, 15 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, el cual delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. ROSA JARA SALAZAR, Técnico de Nivel Superior en 02 días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Permiso Administrativo a la Srta. ROSA JARA SALAZAR, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 11 y 12 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PAOLA ARAYA QUIJADA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAQ/HAA/CSN/IEC

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.